

Del nombre y solares de Guetaria.

GUARDARÉME, y muy mucho, de ocuparme en dilucidar por ahora, ni la época de fundación de Guetaria, ni si en la actual Guetaria estuvo o no la antigua Menosca, que con ello llenaría sendas cuartillas; demostraría haber recorrido más o menos bibliotecas; pero no terminaría por poder sentar claro e incontrovertible para los demás lo que para mí lo fuera.

Autores hay que dicen, viene la palabra Guetaria de la unión sincopada de *Gárate* y *Erriya* (pueblo del Gárate), a la vez que otros sostienen proviene de *Quea* y *arriya* (piedra de humareda); unos sostienen que su abolengo está sólo en *gea* = humo (1), y otros en *gea* y *aria*, terminación verbal de acción (2), y otros, finalmente (3), en corrupción de Gaetaria síncope de Gaietaria y de Caieta, puerto, surgidero; de todas estas etimologías y acepciones, escójase la que se prefiera, que a la postre es indiferente, aunque nosotros descartemos la primera acepción y tengamos por igual las de Novia de Salcedo o la de Moguel; cabe impusiera el nombre la existencia de un surgidero o Condeadero natural, cabe lo impusiera la existencia de humos o humaredas, utilizadas como señales en la altura del islote de San Antón, que avanza sobre el mar.

Allá por el año 1209, se cabe *reedificó* sus muros Alfonso VIII de Castilla; en esto ya están conformes todos los autores, excepto uno, que habla de la erección en dicha fecha de las murallas, mas a las po-

(1) Echave y Larramendi.

(2) Novia de Salcedo.

(3) Juan Antonio de Moguel.

cas líneas conviene en que se reedificaron; igualmente conformes en que formó parte de la primera hermandad de Guipúzcoa y en que ocupó lugar preeminente en las cuestiones con Inglaterra; todo ello prueba la existencia en sus muros de gente valerosa y aventurera y de acción, que por ellas y gracias a ellas, hubo de alcanzar blasones e hidalguías, aparté de la general y corriente que por fuero corresponda, y de estas casas y blasones trazamos unas líneas: sin pretensiones éstas, y dentro siempre más del terreno puramente histórico que del heráldico; no damos, por no alargar el escrito y por no dominar la materia, la significación que en heráldica tienen todos y cada uno de los colores y atributos de un escudo, así como sus combinaciones; pero ellas, a última hora, se encuentran en cualquier libro que de heráldica trate, y a él remitimos al curioso lector.

El apellido vascongado, por lo general, es solariego: es decir, que el apellido no hace el solar, sino el solar hace el apellido; digo por lo general, porque existen excepciones; pero son pocas y desde luego ninguna antigua; y sólo de los solares antiguos, *radicantes* y *originarios exclusivamente* de Guetaria, hemos de ocuparnos, y advertimos esto, porque tanto el profano, cuanto el versado en vicisitudes históricas de Guipúzcoa, echará de menos alguna casa solariega, como por ejemplo la de *Elcano*, y en cambio le sorprenderán otras, como desconocidas, por haber desaparecido, y echará en falta la enumeración de otras que existieron y existen; pero no son de origen guetariano, o son en Guetaria muy modernas.

Y pasemos a su enumeración:

Abeeta.— Escudo partido en pal, primero de oro con una encina verde con fruto de oro y dos jabalíes empinados al tronco, uno por cada lado; segundo verde con dos bandas de oro.

Aldamar.— Partido en cuatro cuarteles, primero y cuarto rojos con una torre de oro sobre ondas de mar azules y blancas en cada uno; segundo y tercero de oro con sendos lobos negros andantes.

Altuzá.— Partido en faja: alto, rojo, con una flor delicada de oro; bajo, de oro, con dos veneras de su color natural puestas en pal.

Assu.— En campo de oro dos lobos negros andantes puestos en pal; orla roja con cadena de ocho eslabones de oro.

Basurto.— Un tronco de árbol con cuatro ramas, dos a cada lado, una granada en el centro del tronco y otra en el extremo de cada rama, en forma que resultan cinco panelas en aspa.

Eizaga.— En campo de oro dos árboles verdes y entre ellos un jabalí negro pasante.

Guetaria.— En campo de oro un roble verde con un jabalí negro andante al pie sobre un prado verde.

Unceta.— Campo de plata, un roble verde y al pie dos lobos andantes negros con lenguas rojas; orla negra con ocho aspas de oro.

Urquiola.— Campo de plata, un abedúl y al pie un jabalí negro pasante.

Y estas, y no más, son las verdaderas *originarias* casas solariegas, halladas en Guetaria; cierto que Isasti incluye, en su «Compendio histórico», la casa de Zarauz, si bien él mismo advierte es una rama de la de igual nombre radicante en Zarauz y la de Arriola, que es originaria de Deva (Iciar), y la de Elcano, que lo es de Aya, y otros traen la Errecabarren o Recabarren, que lo es de Motrico, y la de Aróstegui, que al igual que la de Vidania lo son de Vergara, y por cierto que esta última casa es la única que, como de Guetaria, presenta Francisco Gómez Arévalo de Villafufu, cronista y rey de armas de Carlos II (1665 a 1700), trayendo sus blasones; pero la íntima persuasión que acerca del origen de la mayoría de los apellidos vascongados tenemos, en unión de incluir la tal casa Vidania como de Vergara, un publicista tan perito como D. Juan Carlos de Guerra, nos inclina a no considerarla como originaria de Guetaria: la casa de *Gurmendi* es de Zarauz, así como la de *Lizardi* de Aya, la de *Echabe* de Zumaya y la de *Barroeta* (1) de Elduayen, que todas estas casas, bien sueltas, bien unidas a otras, hallaría el paciente y curioso lector como existentes en Guetaria en el siglo XVII y anteriormente a él; evidentemente que las citadas no serán todas las de pasados tiempos, y aun entre las admitidas, tal vez lo esté alguna que no sea originaria en absoluto de Guetaria, y eso que hemos procedido con severísimo criterio en la organización realizada y cuyas dificultades se comprenden dada la carencia de antecedentes locales, antiguos, con que poder contrastar las relaciones de los nobiliarios corrientes, las que muchas veces habían de aceptarse a falta de mejor aseveración; los pleitos de hidalguías que existieron en el archivo de la villa, desaparecieron en su totalidad al tiempo que todo él; el registro parroquial sólo existe desde 1657, con una laguna de 1716 a 1740, que constituye el libro 4.º y faltando en total el 1.º y 2.º, au-

(1) Op. cit. Arévalo-Villafufu.

mentando la dificultad (la de los libros no existentes es insuperable) la forma breve y concisa en que por lo general redactaban los respectivos asientos omitiendo los apellidos maternos y desde luego los nombres de padres y más los de los abuelos, con cuyos elementos así establecidos, no es factible reconstrucción alguna con seguro acierto.

De propósito hemos dejado, y sin citar, una casa arnera que radicó en Guetaria, aunque no fué originaria de Guetaria; pero como dió lugar a ruidoso acontecimiento, brevemente nos ocuparemos de ella: nos referimos a la casa de Astigarribia, radicante originariamente en Motrico, pero cuya rama menor existía ya en Guetaria antes de 1400.

Conocidas son las desavenencias existentes en Guipúzcoa en los siglos XIV y XV entre la hermandad de la provincia y los parientes mayores, que terminaron en 1456-57 con el radical remedio de demoler las casas fuertes, desde las cuales no hacían sino perturbar Guipúzcoa; en ellas tocó su parte a Guetaria (que muy primitivamente formó parte de la hermandad guipuzcoana), lo mismo en las personas de Ochoa de Olano y Juan Martínez de Manterola, en el desafío lanzado en 31 julio de 1456 en Miranda de Iraurgi (Azcoitia), que en la totalidad del vecindario con la pretensión del señor de la casa de Iraeta de corresponderle en propiedad el cargo de preboste de la villa, pretensión que desestimó la chancillería de Valladolid el 14 de Octubre de 1453, sentencia confirmada por R. C. de Enrique IV, pero que apoyada por la casa de Astigarribia, contra los deseos de la villa, dió origen primero a que ésta decididamente entrase en la hermandad de la provincia contra los parientes mayores en 1451 y luego a que en 1456 hiciera con la casa Astigarribia dentro de sus muros, lo que la provincia hizo con las restantes, terminando así con el continuo estado de intranquilidad, siendo de notar a nuestro propósito que ni la casa Astigarribia era de parientes mayores, ni otra alguna casa solariega de la villa se puso enfrente de los intereses de ésta, sino la sola citada, siendo ello la causa de que sufriera lo que las demás no sufrieron y tal vez de que la villa, dando de mano a otros asuntos de mayor interés y provecho se ocupara activa y directamente de las discordias intestinas de la provincia y coadyuvase a su terminación, que logró con un Rey como Enrique IV, que dió en tal ocasión muestra de saludable energía, en él no peculiar, y terminó con los parientes mayores, sin que a éstos sirviera su protesta en Basarte en 1476.

ANGEL DE GOROSTIDI